

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 8 de Febrero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6 878.

Ojo, ojo, ojo.

Ha empezado la cobranza del tercer trimestre de la contribucion territorial y de subsidio, cuyo plazo termina el 18 del actual, lo que avisamos á nuestros lectores para que se libren de los recargos.

Para ser exigibles los recargos de apremio es requisito indispensable que el ejecutado esté notificado por el ejecutor; de forma que, áun cuando esté puesta la providencia, si paga antes de serle notificada, se libra de sus efectos.

Así se declaró por circular de 25 de Junio de 1872.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 3.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el Delegado de Hacienda de Leon y el juez de primera instancia de la Bañeza, con motivo de una denuncia hecha por exceso en la cobranza de una contribucion municipal.

Gracia y Justicia.—Varios reales decretos relativos al movimiento del personal de las audiencias.

Fomento.—Real orden declarando desierta la oposicion á la cátedra de Historia Natural del Instituto de Puerto-Rico, y disponiendo nueva convocatoria.

—Otra nombrando tribunal para las vacantes que existen á las cátedras de Latin y Castellano en varios institutos.

DIA 4.

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III á D. Joaquin Chinchilla y Diaz de Oñate.

Marina.—Real decreto disponiendo que el contralmirante D. José Polo de Bernabé, presidente de la Junta encargada de proponer y dirigir la presentacion de objetos en la Exposicion internacional de pesca en Londres, se entienda directamente con el comité de dicha Exposicion.

Colletin.

OBRAS PÓSTUMAS

DE

DON DOMINGO MASSA Y DIEZ.

(CONTINUACION.)

con su sangre generosa nuevos derroteros á los destinos humanos, astros rutilantes que vierten su fecunda luz sobre las vías tenebrosas en que se revuelve ciega y loca la pobre humanidad! Son quizá enviados misteriosos, emanaciones de la suprema sabiduría, desterrados de los edenes de otros esplendentes horizontes.

Homero, el divino Homero, ese hijo de la risueña Grecia, de esa Pitonisa de encantado plecro, encarnacion del ritmo y de la armonía, había aprendido en los cálidos esfluvios que hañan su cielo oriental, en el dulce susurro de las ondas del Mediterráneo, el lenguaje sagrado de los dioses. La inspiracion descendia en raudales de gracia sobre su frente, y el espíritu divino

Guerra.—Real orden dando las gracias á Doña Dolores Collado y Echagüe por su generoso desprendimiento al renunciar en favor del Tesoro la pension de Monte-Pío que la corresponde como viuda del Mariscal de Campo Sr. Duque de Bailén.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda de D. Pablo Arteaga contra la real orden de 14 de Diciembre de 1880.

LA LEY MUNICIPAL.

Como saben nuestros lectores, el gobierno ha retirado el proyecto de ley municipal para introducir en él algunas modificaciones, cuyo sentido ignoramos; pero desde luego nos atrevemos á afirmar que no han de responder á la necesidad de garantizar seriamente y sin mengua del Estado ni del individuo la autonomia de los municipios.

La definicion de ésta en las leyes es una de las tareas más árduas del legislador, quien necesita sustraerse para aceptar multitud de preocupaciones y tradiciones que oscurecen y embrollan la verdad científica; y ha de huir tanto del espíritu de dominacion absorbente que caracteriza á los gobiernos monárquicos, como de la confusion de atributos y facultades del poder municipal.

Es moneda corriente entre los partidos liberales que los ayuntamientos deben elegir á los alcaldes; y es moneda corriente entre los partidos conservadores que al rey toca nombrar á los alcaldes; y dada la significacion que en nuestro mecanismo administrativo tienen estos funcionarios, nosotros creemos que ni liberales ni conservadores tienen razon.

Un alcalde tiene en el sistema vigente dos naturalezas opuestas, origen en parte del caciquismo y de los desórdenes electorales: es á la vez delegado político del gobierno central y presidente de la municipalidad y egecutor de sus acuerdos: representa á la vez al rey y al municipio; significa juntamente al gobierno de la nacion y al gobierno del distrito municipal; y dada esta doble representacion ni los liberales

aciertan al pedir que las municipalidades elijan al mandatario del gobierno central, ni los conservadores aciertan al pedir que el rey elija al mandatario de la municipalidad.

Esta tiene el indiscutible derecho de elegir libremente y sin cortapisas de ningun género al concejal que ha de presidir sus sesiones, que ha de egecutar sus acuerdos, que ha de representarla ante los demás organismos políticos, que ha de dirigir y gobernar á los dependientes de la edilidad y que ha de ser, en una palabra, el poder ejecutivo del municipio; pero carece de derecho para designar al delegado del gobierno central, como este no le tiene para designar al que ha de ejercer ese poder ejecutivo del municipio.

Hay, pues, que separar esas representaciones, constantemente confundidas en nuestra historia municipal, reconociendo á los ayuntamientos la facultad libérrima de elegir á su presidente y vice-presidente y á los egecutores de sus acuerdos, y dejando al gobierno el atributo de nombrar á sus delegados como crea conveniente.

Devuelta de esta manera á los alcaldes su verdadera significacion, recobrarán la independenciam y la dignidad necesaria en el ejercicio de su magistratura; ya no son delegados del gobierno que este puede zarrandear, imponer é infundir á su gusto, dictándoles órdenes é instrucciones, suspendiéndoles ó destituyéndoles y obligándoles á ser instrumentos dóciles de la administracion central, sino funcionarios que solo dependen del cuerpo electoral y del Ayuntamiento y que no tienen otra mision que la de servir los intereses puramente municipales. En tal caso, no podrian los alcaldes verse privados del ejercicio de sus funciones mas que por la voluntad del Ayuntamiento ó por providencia judicial dictada con motivo de un delito; y no por esta razon se veria privado el poder central de los medios que necesita para ejercer la fiscalizacion que le compete á fin de corregir las estralimitaciones municipales, puesto

que podria tener constante intervencion por medio de sus delegados, que muy bien pudieran serlo los fiscales municipales.

Y aplicando la misma doctrina á los ayuntamientos, deberia libertárseles de la carga de auxiliares obligados de la administracion central en materias de Hacienda, de quintas, de Instruccion pública, etc., atribuyéndoles en cambio el pleno ejercicio de sus facultades puramente municipales, sin cortapisas, ni trabas de ningun género; en cuyo caso, no podria el gobierno por ninguna razon ni motivo, salvo el caso de suspension de las garantías constitucionales, remover á los concejales ni embarazarlos en el libérrimo ejercicio de sus funciones.

Solo los tribunales de justicia y por razon de delitos podrian suspender á los ayuntamientos. Ni las delegaciones de Hacienda estarian constantemente atormentando á las municipalidades con apremios, plantones, embargos y toda suerte de medidas vejatorias unas veces, simplemente coercitivas otras.

Ni los gobernadores enviarian en visperas de elecciones delegados especiales para atemorizar á los pueblos, ó despues de las elecciones para castigar rebeldias electorales: dado que no estaria en sus manos dar y quitar varas, ni suspender concejales y nombrar otros interinos.

Entonces podria decirse que se reconocia el principio de la autonomia municipal, que constituye con la autonomia individual y la superior de la Nacion, todo el credo de la democracia moderna.

TAMBERLICK.

Nuestro corresponsal en la corte nos daba en su carta la noticia que ha circulado por toda la prensa de la muerte del eminente tenor; pero en un periódico de Cádiz hallamos los siguientes párrafos que desmienten la fatal nueva.

Dicen así:

sobre ella su sudor y su sangre, forman un foco luminoso de imperecedera grandeza, excelsa enseñanza para los *suagurati che non fur mai vivi!*; como dice el sombrío cantor del inferno!

Colon soñó un sueño divino: flotaban en su mente regiones fantásticas de mágicos encantos, + narraciones fabulosas del Oriente, + vaporosas imágenes deseadas desconocidas, + nuevos luminosos horizontes; y mecido por esas rientes ideas, alhagado por el suave perfume de esos sueños nacarados, su espíritu inmortal, haciéndole coro los ángeles del cielo, volaba en alas de la inspiracion hasta el trono de Dios, y Dios mismo, con un lampo de su mirada soberana, trazó en su inteligencia con caracteres de sacro fuego, el camino que á través de la inmensidad de las aguas, había de recorrer para encontrar un mundo envuelto todavía en las sombras de las edades primitivas.

Y ved á ese loco sublime, que no podía encerrar en su cabeza el peso de tanta grandeza, á ese agosto sacerdote de la civilizacion, á ese mártir de la humanidad,

(SE CONTINUARÁ.)

de las musas se comunicaba con aquel pobre mendigo que parecia la personificacion del Dios Apolo, disfrazado con las formas de la humanidad.

Sus cantos inmortales, eternizando la memoria de los héroes de la Grécia, encendian en fuego sacro el amor de la patria, y han trasmitido á la posteridad las proezas de aquella raza de semi-dioses que hoy contempla el mundo asombrado convertidos en ilotas y bandidos.

Erró ciego, desprecado, cambiando su palabra divina por un trozo de pan bañado con sus lágrimas amargas... y cuando el eco publicó la muerte del pobre cantor, las ciudades y los pueblos se disputaban el lugar de su nacimiento!

Tras la amargura del olvido y del desprecio, tras la muerte en pobre solitario lecho, sin lágrimas de cariño, sin mano amiga que cierre los helados párpados y componga los áridos cabellos desordenados por la agonía... la gloria y las coronas desiemprevias! Ay! con tengamos una histórica carcajada, que esta es la triste herencia del genio!

Pero aún hoy, los versos del sagrado Homero circundan de luz radiosa la tumba de

Aquiles, y se trasmitirán á la memoria de los hombres, mientras aliente una débil palpitacion el corazon de la humanidad.

Siento un eco tristísimo en lo profundo de mi pecho, y la mirada flotando en el espacio infinito, cree divisar tras la cortina azul dó se esconde el generador de las creaciones, una figura severa como la ciencia, radiante como la gloria... Colon!

Cuando el alma palpitante de santas emociones, lee la patética historia de ese genio colosal, el portento de su mision, lo vasto de su inteligencia, el dramático fin de su vilipendiada canicie, se siente abrumada como si la envolviesen las sombrías imágenes de un sueño apocalíptico.

Colon había nacido bajo el etéreo fulgor del cielo Itálico, donde las artes tienen su glorioso trono, patria de valerosos y de altas inteligencias, donde cada fulgido lucero que brilla en el firmamento es la espléndida morada de un genio; donde cada gleba que pisais, es la tumba de un héroe.

¡Dichosa tierra de mártires ilustres para la gloria! ¡dichosa tierra, resca!dada con la palabra poderosa, con el hálito eléctrico de tanto preclaro varon, que derramando

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 3 de Febrero de 1883.

Entretenidos los padres y los abuelos de la patria en presentar interpelaciones fundadas en el caciquismo y aún en el *cantonismo* de algunos gobernadores civiles, según afirmación del diputado Sr. Fernandez Daza, y distraídos los Sres. Ministros con los dimes y diretes de primera hora, el país ve pasar el tiempo y con él las ilusiones y las esperanzas de que se resuelvan pronto y bien tantos y tan interesantes asuntos como están sobre la mesa. Este es el resultado de la política personalísima que por todas partes se hace, en vez de atender en primer lugar á los ideales de partido.

Ayer fué día de emociones para todos los que están pendientes de una credencial mas ó menos alta: á primera hora de la tarde, corrieron voces de que en el Consejo solo se trataría de personal, y por la noche circulaban nombres en tropel. ¡Ilusiones engañosas! A última hora se conoció el resultado de las tres horas que permanecieron juntos los Sres. Ministros, y con desaliento supieron los interesados, que fuera del nombramiento de algun candidato de la fracción Sardoal, para diputado á Cortes, para nada se habló de nombres propios. He dicho *nombramiento*, porque un acuerdo de candidato ministerial es una especie de documento al portador, firmado por buena casa.

Hablando en puridad, debo decir, que si bien es exacto que el gobierno hace poco también lo es que las oposiciones le dejan hacer menos. Y pongo por ejemplo al señor Ministro de Ultramar que lleno de laudables deseos, no puede dar un paso sin que los diputados por Cuba y Puerto-Rico le presenten un obstáculo.

El Sr. Nuñez de Arce, según *vox populi*, carece de la energía necesaria para una vez tomada una determinación, ir con ella adelante rompiendo y atropellando por todo, como hace falta en circunstancias como las presentes.

El Ministro que cae por la resolución de un expediente en el cual hay visos siquiera liberales, se levanta al caer: «Eso que parece una paradoja es un axioma político.» Nunca han estado á mas altura como políticos que hoy, los Sres. Albareda y Camacho, puesto que la opinión ha reconocido en ambos patriotismo, á pesar de lo antitético de sus ideales. Pero el Sr. Nuñez de Arce cree que transigir con todos es mejor que romper con algunos, y de aquí que sus buenos deseos de armonizar, sean causa de que los diputados por Ultramar, se crean los hombres del presente y del porvenir, y le creen por esta razon un disgusto por día, y una contrariedad por hora. De aquí que los rumores de crisis no cesen ni un momento, y que siempre sea la cabeza de turco el Sr. Nuñez de Arce, que sin un milagro no hará huesos viejos en el departamento que ocupa.

El Senado y el Congreso se han reunido en secciones: para cerrar esta espero á saber si algo de particular ocurre con la votación de secretario, que comienza en este momento.

Hecho el escrutinio supe que el Sr. Aperteguiá (ministerial) obtuvo 98 votos, y el Sr. Quiroga Ballesteros (de oposicion) 86. La mayoría de los diputados de Cuba y Puerto-Rico, se han abstenido, por no estar conformes con la política del Sr. Aperteguiá, identificado con el Sr. Daban.

El Corresponsal.

LITERATURA Y BIBLIOGRAFIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cada día es mas reducido el campo en que puede el revisero espigar en lo que á novedades literarias se refiere. El libro se muestra cada día mas difícil para las inteligencias de aluvion que con honrosas excepciones constituyen nuestra pléyade de escritores y las excepciones que pudieran ilustrarnos se entregan á la inercia ó á las luchas de la política.

Así es, que fuera de algunas traducciones hechas con mejor ó peor fortuna ó de algunos folletos relativos á especialidades profesionales, nada se publica que merezca los honores de la mención y mucho menos los del análisis crítico.

La oratoria y el periódico, la tribuna y la prensa diaria; he aquí las válvulas que dan salida al ingenio en la actualidad y concebese fácilmente que dado un periodo en que se piensa al día y al día se dan al público los pensamientos, no es hacedero

que viva y florezca el libro que necesita del silencio y la meditación para que sus manifestaciones puedan adoptar su forma propia y adecuada en volúmenes mas ó menos abultados. Por eso un joven y celebrado escritor se ha dirigido á la imperial Toledo con objeto de recoger su espíritu y lejos del bullicio cortesano dará á luz una interesante producción sobre la cual hemos de guardar reierwa aunque de ella nos prometemos mucho porque su autor ni tiene el cartón improductivo de la *cigarrera* ni ha apurado el fondo del tonel de su ingenio.

T.

VIVO Y BUENO

Bien por la mala interpretación de algun telegrama, ó por haber sido objeto de una broma de gusto detestable, varios periódicos de Madrid han dado la noticia de que el simpático é insigne artista lírico Sr. Tamberlick ha fallecido en nuestra localidad el día antes del en que debía celebrarse su beneficio.

A Dios gracias el Sr. Tamberlick goza de perfecta salud, y ha podido por ello dar muestras en las dos noches últimas de su inagotable talento artístico, siendo de esperar que aún le queden por vivir muchos días, durante los cuales podrá todavía experimentar en veces múltiples los goces del triunfo escénico y del público aplauso.

Aparte del chasco sufrido por los citados periódicos, y del que ninguna publicación de esta índole puede decir que estará libre el día de mañana, y de la alarma y el disgusto experimentado por los parientes, amigos y admiradores del Sr. Tamberlick, disgusto que pronto cesará, pues, la noticia habrá sido ya desmentida en todas partes la circulación del falso rumor tiene un lado bueno, especialmente para el Sr. Tamberlick, y es que evidencia el profundo cariño que le profesa toda España. cuyos sentimientos interpretan los expresados colegas en las sentidas frases que escriben.

El eminente tenor disfruta en vida del placer de saber lo que han de decir de él despues de muerto. Verdadero placer porque no ha de leer nada desagradable, sino frases de simpatía, de elogio y de buena memoria. No son muchos que digamos los que pueden satisfacer esa curiosidad y satisfacerla tan agradablemente.

De El Horizonte:

«Por fin han sido repuestos los concejales declarados incapacitados por este Ayuntamiento, y revocado el fallo por la Diputación provincial en 11 de Noviembre. Pero es el caso que la reposición se ha comunicado á los interesados por conducto del Jefe de la G. C.

Esto no prueba mas que una cosa; y es, la confianza que al Sr. Gobernador le inspira este Alcalde.

De la lectura de las comunicaciones se deduce un nuevo abuso, por que el Gobernador dice así: «En 22 de Noviembre pasado dice al Alcalde etc. lo que sigue etc. Luego el Alcalde al decir en la sesión del domingo que no tenia conocimiento de nada hizo una imputacion al Sr. Gobernador que merece correctivo.

Es tanta la confianza que merece dicho Alcalde, que tan bien ha recibido otra comunicacion por conducto de la G. C. exigiéndole recibo.

¿Y no dimite?

Tenemos en nuestro poder los hilos de una gran *irregularidad*, que se trata de cometer, en la que figura un expediente y una respetable suma de algunos miles de duros, sin que podamos ser mas expeditos por hoy.

El caracter epidémico, que en varios pueblos de la vecina provincia de Murcia, ha tomado la viruela, y el darse algunos casos en Lumberras, Urracal y otras diputaciones y haberse iniciado ya en la población, nos mueve á llamar la atención del Sr. Alcalde, suplicándole adopte las medidas necesarias, para que esta saludable población, libre hasta ahora de tan terrible enfermedad, no sufra las consecuencias funestísimas que los citados pueblos atraviesan.

La vacunación gratuita de la clase proletaria y la mucha rigurosidad en el aseo y limpieza de la población, son la principal base de donde parten las demás medidas que en estos casos se deben adoptar.

Una pregunta al Sr. Gobernador.

¿Ignora acaso el Sr. Gobernador, que este Ayuntamiento tiene sus cuentas sin ajustar desde 1868 y en algunas figuran grandes sumas gastadas sin presupuestar?

Haga cumplir con la ley y verá cosas buenas y gordas.

Signe esta administración subalterna sin surtir de papel sellado y muchas clases de tabaco; comprándose el papel en casas particulares con una prima.

El Sr. Delegado de Hacienda debe echar una mirada por los servicios de esta localidad.

Quando estuvo aquí el Sr. Galdo, ofreció y pagó el importe de las fuentes de vecindad, que los vecinos habían costeado; pero hace ya mas de seis meses y los interesados no han recibido un céntimo. ¿Qué hay de esto? ¿Por qué no se paga? ¿Qué se piensa hacer con ese dinero? No tienen derecho sus dueños á saber lo que de esto hay? ¿Por que no se publica lo que se piensa hacer con ese dinero?

NOTICIAS GENERALES.

Veán nuestros lectores el número de quintales de mineral retirado de algunas minas en estos días.

De Belen 273; de la Templanza 10.491; de la Rescatada 453; de la Fuen-Santa, 719 y 247 de la 1.^a y 2.^a varada respectivamente, y una partida de pintos y polvos por valor de 5.000 rs.; de la Crescencia 2.554 quintales; de la Estrella 358 y tierras por valor de 1.300 rs.; de Tres Cármens 100; de las Animas 4.535; de Venus Amante 5.011 y 4.480 de polvos y barros valorados en 50.293 rs.; S. Vicente 1.285; del Globo 2.880 de polvos, barros etc. importantes 10.093 reales; de la Observacion 1.194 de minerales; de la Recompensa 4.033; de la Crescencia 122 en la 2.^a retirada; del Carmen 1.477; San Cayetano 82; de San Gabriel, de pintos, tierras etc. por valor de 2.000 rs.; de la Diosa 1.871 quintales; de Gloria 3.613; y de S. Agustín 694.

Los periódicos de la izquierda *El Norte* y *El Imparcial* anuncian haber recibido el folleto en defensa de los Sres Duques de la Torre, que acaba de publicarse, autorizado con las firmas del conde de San Antonio y de D. Juan Chinchilla.

El Imparcial dice además:

«Ayer se entablaron con ra el periódico satírico *La Broma* tres querrelas por injuria y calumnia; la primera á instancia del señor duque de la Torre, la segunda á la de la señora duquesa, y la tercera, á la de D. Juan Chinchilla, como curador *ad litem* del señor conde de San Antonio.»

La *Correspondencia* dice por su parte, que ha sido tambien demandado de calumnia por los duques de la Torre *El Porvenir*.

Los periódicos de Sevilla relatan un terrible crimen cometido en la venta del Patrocinio. Parece que en la puerta de dicha venta se hallaban dos hombres conocidos por el *Sordo* y el *Rubio de Cabra*, cuando sin saberse por qué vinieron á las manos luchando con furor, hasta que el *Sordo* cayó en tierra herido de muerte por tres puñaladas. Tuvo, sin embargo, alientos para disparar dos tiros de pistola, hiriendo á su adversario en la cabeza y la ingle.

El resultado fué que el *Sordo* quedó muerto y el *Rubio* con pocas esperanzas de vida.

El Colegio de abogados de Huesca se ha negado respetuosamente á defender ante la Audiencia del criminal los reos de fuera de aquel partido judicial, por creer no se encuentran los abogados adscritos al mismo obligados á hacerlo más que dentro del partido judicial; elevando á este fin instancia razonada al Ministro de Gracia y Justicia para que, conocida su resolución, adopte las medidas que le sugiera su criterio para resolver el conflicto.

Por disposición del Obispo de Barcelona ha sido suspendida la asociación de la *Juventud Católica* de aquella capital, con motivo de haber dado predominio en sus actos y acuerdos, según dice un periódico de la localidad, á determinada opinion política.

Han salido de Mahon para Cartagena, las fragatas de guerra «Cármens» y *Lealtad*.

El resto de la escuadra de instrucción lo verificará hoy.

Boletín oficial del día 4 de Febrero

Presidencia del Consejo de ministros. —Parte del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—R. D.

fecha 27 de Enero último, para presentar á las Cortes un proyecto de Ley que regula el ejercicio del derecho de emitir libremente las ideas por medio de la imprenta, cuyo proyecto tambien inserta.

Ministerio de la Guerra.—Continuacion del Reglamento para el reemplazo y reservas del ejército.

Dirección general de beneficencia y sanidad.—Anunciando el concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños, las cuales se cubrirán entre los Médicos Directores propietarios.

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. Francisco Gomez y D. Francisco Martínez Iniesta.

Jefatura de Minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por dicha dependencia en el término de Enix del 10 al 16 del presente.

GACETILLAS.

Apuntes para la historia.—Señor Sevilla: lo primero que debe hacer el Ayuntamiento que preside V. S., si quiere que Almería se reforme y ocupe el puesto que de hecho le corresponde, como capital de 2.^o orden, es incoar todos los expedientes de expropiacion de las calles que deben abrirse al tránsito público y de otras que necesiten ensanche, para no tropezar mañana con inconvenientes al tener el Municipio fondos para indemnizar.

Esto nos parece que no cuesta un céntimo.

Lo segundo, es mandar que se ponga la correspondiente cerca á todos los solares que hay dentro de la población convertidos en legios.

Esto tampoco cuesta dinero.

Lo tercero, es continuar la plantacion del arbolado en buenas condiciones, y no de la manera que se está haciendo hoy, no solamente en el Paseo, sino en todas las plazas y calles que lo necesitan, así como la poda en todas las alamedas, riego y conservación de los árboles.

Esto cuesta algo; pero no tanto que no pueda realizarse.

Lo cuarto, es rebajar el piso del Paseo del Príncipe como está mandado.

Esto tambien cuesta poco, ahora que se tiene que rellenar la huerta para la continuacion del mismo paseo.

Lo quinto, es quitar esa especie de valla que hay en el paseo del Malecon, dejando asientos de trecho en trecho, lo cual constituiria una bonita vista y un bonito paseo de verano, quitando á la población el aspecto *moruno* que presenta por aquel lado, pues hay que convenir en que esto no se vé ya ni en el mas insignificante *villorrio*.

Esto cuesta bien poco.

Lo sexto, es encauzar la cañería que dá salida á las letrinas del Hospicio, en el mismo Malecon, cuyos nauseabundos olores son capaces de traernos el cólera morbo.

Esto tambien cuesta poco dinero.

Lo séptimo, es continuar dicho paseo del Malecon que bien poco cuesta, pues no hay que hacer indemnizaciones de ningun género, y con poner un sardinel y algunos asientos dándole la rasante conveniente, puede decirse que está hecho.

Lo octavo, que no vale dos mil reales, es echar una buena capa de recebo á las dos calles laterales del paseo del Príncipe, rellenando antes los baches para que el afirmado dure doble tiempo.

Lo noveno (esto es lo único que cuesta algo) arrecifrar las calles por donde transitan los carruages, dándoles las rasantes convenientes para que las aguas tengan salida en los días de lluvia, librandonos de esas inmensas lagunas que se forman y que no pueden pasarse algunas veces, ni con zancos.

Lo décimo es concluir, por el amor de Dios, la fuente del paseo, estando como está hecha la cañería para las aguas que han de tener un salto de diez ó doce varas y que ha de hermoear dicho sitio. Si no se puede concluir con lujo, rematase modestamente, pues lo mas que puede costar esto es diez ó doce mil reales.

Finalmente, tener una buena policía urbana para que esten limpias las calles, recomendando á todos los vecinos el bando de buen gobierno. Dicha policía tampoco aumenta los gastos del presupuesto Municipal puesto que se viene pagando hace una porcion de años aun cuando á los pobres les deben en la actualidad ocho meses.

Las grandes reformas y los proyectos de importancia, tales como la traida de aguas, la plaza de Abastos, la cárcel de partido, el encauzamiento de las ramblas de Belen del Obispo y la de los Hileros, el al cantarillado, así como la apertura y ensanche de algunas calles el adoquinado, el pavimento *portland*, debenhacerlo empresas que se comprometen á cobrar su importe en cierto número de años ó bien realizarlas por subasta el Ayuntamiento contratando un empréstito.

Lo demás es no hacer nada y quedarnos como estamos.

Merced á las rigurosas órdenes expedidas por el Gobernador Civil de Málaga sobre persecucion de armas de fuego y blancas ha conseguido el hecho féno-

menal de que durante seis días no entre ningún herido en las salas del Hospital. Esto demuestra que con Gobernadores como el Sr. Baró puede conseguirse mucho y bueno aún en pueblos como Málaga en que la cifra de la criminalidad es, por desgracia, tan elevada.

Ya ha pasado el Carnaval,

Ya se acabaron las bromas,
Las máscaras y los bailes,
Las cenas, las comilonas,
Los disfraces, los enredos
Y las citas misteriosas,
Y que las suegras se vistan
De fieras ó de marmotas,
Y anden algunos maridos
Por las calles á deshora,
Y lo mismo sus mugeres
Aún las que son mas devotas
Que van luego á las novenas
De San Blas ó San Cristóbal
A oír lo que el padre predica
Sobre los vicios que agobian
A la actual sociedad
Que al infierno se vá en posta.
Yo tambien me he divertido
Viendo las niñas hermosas
Que han acudido al paseo
Luciendo galas y joyas.
He visto muchos disfraces
Y gentes de mucha nota
Y os voy á citar á algunas
A la par que omito á otras.

Domenech iba de *bula*
Y Miguel Lopez de mosca,
El Alcalde de arquitecto,
Cuartara, de refajona,
Gay, de letra de cambio,
De filósofo, Albentosa,
Manuel Garcia, de Marat,
De general, Pepe Soría,
De almirante, Juan Clemente,
Y Rodriguez de matrona;
Zarzosa iba de vestal,
De Hipócrates Pepe Moya,
Antonio Campoy, de fraile,
De cocinero Juan Orta,
Villegas de proveedor
De mi sagrada persona,
Evaristo de *templanza*,
Rueda cabierto de *conchas*,
Matienzo de *Dos de Mayo*,
Y Durán de labradoria;
Pepe Castro de poeta,
Y de inglés Don Juan Lirola.
Juan Maria Lopez de *parra*
Con unas uvas muy gordas,
Faisá de Don Juan Tenorio
Luciendo elegante gorra,
De gitana Villalobos,
De Gyarre, Enrique Oña
Trias de ferro-carrií,
Y Juan de Mata de monja
Llevando en brazos la urna
Con la estampa dolorosa
De la eleccion de San Pedro
Y las doscientas diez bolas
Que en ella metió su hijo
En la jornada famosa
Del día primero de Mayo
De que habló la prensa toda.
Arturo iba de Dios Baco
Montado sobre una bota,
Frasquito Castro de juez,
Y Rafael Campos de dios,
Adalberto de marino,
Y Juan Robles de paloma,
Pepe Pinteño de Adonis,
Pepe Morillas de onza
Del Sr. Carlos tercero
De las que ya quedan pocas;
De académico Fornovi,
Plácido Langle de tórtola
Que al resplandor de la luna
Tristes cantares entona;
De escorpion Paco Llopis
Que usa por tinta, ponzoña;
Y Pepe Robles de atleta
Y Calatrava de *rosca*.
Y Limones de odalisca
Mas hueco que una alcachofa,
Y viciana de Montecristo,
Y Juan Benitez de *esponja*.
Disfrazado de Cupido
Pero con la aljaba rota
Iba Don Rafael Moreno
Que á un marmolillo enamora.
Enrique Tovar muy bien
De estatua de la oratoria
Y de girasol Ledesma
Que hace sonetos y odas.
Emilio Perez con bata
Iba de esparto y de atocha
Y detrás de él iba Blanes
El que usó baston con borlas
En Nijar, y por Navarro
Luchó valeroso en Sorbas.
Mi amigo Navarro Ojeda
De inundacion espantosa
Iba vestido, y un plano
Marcado con tinta roja
Llevaba en la mano diestra,
Dó la nueva línea consta
De la plaza de Castañes
Segun la ciencia teológica.
Luego iba Navarro Pinto,
De Herodes, con una corba
Cimitarra, y la Instrucción
Del ministro Figuerola
Que es el dogal que él aplica,
Con el que inhumano ahorca
A la industria y al comercio
Que gotas de sangre lloran.
Yo iba de *pagaré*
Y detrás, como mi sombra,

El corredor Juan Rovira
Que es Camacho de mi bolsa.
Vi tambien muchos tunantes
Que tienen preclara historia
Y que iban sin careta
Porque todos son personas
Que en este pais bendito
No hay ya quien no las conozca
Y el mundo es un Carnaval
Donde ellas triunfan y gozan.

D. E. P.—Ha fallecido en Cartagena el ilustrado colaborador del *El Eco* de aquella ciudad D. Manuel Gonzalez.

Drama.—La generalidad de los concurrentes al teatro de Apolo esperan de la empresa que durante la serie de veinte representaciones por que aquella ha abierto el abono reciente, tendremos el gusto de escuchar el drama de Eugenio Sellés *Las esculturas de carne* que ha estrenado Antonio Vico en Madrid con gran aceptación.

Diplomático.—Ha regresado á Mogador de su expedición á la corte de Marruecos nuestro estimado amigo D. Francisco Lozano Muñoz, antiguo corresponsal de LA CRÓNICA.

Después de un breve descanso en el punto de su actual residencia, el Sr. Lozano Muñoz emprenderá otro nuevo viaje á las costas del Sur y Guad-nun, presidiendo la comision científica que ha de demarcar nuestra antigua posesion, cargo difícil y espinoso, para el cual ha sido designado nuestro estimado amigo que estamos seguros lo desempeñará con el tino y el acierto que son de esperar de su conocimiento de las cosas del imperio del Mogreb y de la ilustracion que distingue al Sr. Lozano como uno de los mas notables agentes consulares de España en aquel vasto territorio.

Mucho deseamos estrechar la mano de tan leal amigo nuestro, y celebraremos que una vez terminada la mision delicada que el Gobierno le confia, vuelva al seno de la madre patria á descansar una temporada de sus diplomáticas tareas.

Terpsicore.—El baile último celebrado en la noche del martes de carnaval por esta sociedad no pudo estar mas concurrido y animado, pues no pareció sino que allí se habian dado cita las niñas mas hermosas de nuestra ciudad.

Los trajes mas caprichosos y raros sobresalian entre la inmensa concurrencia que, ávida de despedir al carnaval, acudió á aquellos salones.

Allí lucian sus encantos sin careta ciertas lindas muchachas que eran y son el hechizo de los pollos que, apasionados las seguian en sus pasos, en sus miradas y hasta en sus movimientos, ansiosos de obtener una polca ó un wals.

Interminable seria la lista, si en nuestros apuntes conserváramos los nombres de tanta encantadora niña.

Sin embargo, nos llamó la atencion cierta matrona de quien se dice anda enamorada un jóven y apuesto ginete de esta ciudad. Y en verdad que el tal jóven se conocia que tiene un gusto delicado, por que la tal matrona que iba de trage de sociedad, estaba arrebatadora, y su distinguido porte y aire hacia enloquecer al hombre mas empedernido en eso que llamamos lances de amor.

El sexo fuerte como siempre, galante y decididor.

Ni el mas leve disgusto vino á turbar la alegría de la escogida concurrencia que allí acudió.

Hemos dicho que los trages eran caprichosos y raros y como prueba de ello, citaremos á unos sátiros y sílfides que se disfrazaron de periodistas con grandes cartelones en donde se leia: RECOGIDA, PORENIR, ¡MISTERIOS! BANQUETE, RONDA NOCTURNA, ¡DOCE APOSTOLES!

¿Qué significa esto? preguntaban algunos: y ellos y ellas señalaban con el dedo á cierto grupo que por allí discurría, desentendiéndose de la alusion.

Coches Ripert.—Parece que un industrial va á establecer este servicio en Almería dentro de un breve plazo, á semejanza de Madrid, Cádiz, Sevilla y otras ciudades que disfrutan de esta mejora.

Sentencia.—Se nos ruega hagamos pública la rectitud con que el Sr. Juez interino de 1ª instancia ha procedido al resolver un asunto que se hallaba paralizado hace trece meses, y que los interesados no podian conseguir se pusiese al despacho á pesar de sus repetidas gestiones.

El Sr. Castro Ledesma, inspirándose solo en su criterio, ha despejado la incógnita, evitando á los clientes los perjuicios que se les orijinaban con las dilaciones de sus antecesores, que sin duda, así lo queremos creer, por hallarse agoviados de trabajo, no habian podido disponer de una hora para dictar sentencia en el expresado litigio.

Honras funebres.—Hemos sabido que la mayoría de los Alcaldes de barrio de esta capital, guiados de sus nobles sentimientos y deseandó demostrárselos á la viuda del sereno Latreano Martínez asesinado el lunes de Carnaval del año pasado en el barrio Alto, de cuyo triste suceso dimos cuenta á nuestros lectores, se reunieron y acordaron abrir una suscripcion para costear una misa de *requiem* en sufragio del alma de aquel individuo.

La suscripcion alcanzó la cifra de 208 rs. cuyos pormenores publicamos á con-

tinuacion y el día 5 del corriente se celebró en la iglesia de San Pedro el funeral al que asistieron varios Alcaldes de barrio en representacion de sus compañeros y toda la corporacion de serenos que han querido tributar al difunto este homenaje de cariño.

Presidian D. Francisco de Castro Escamez, D. Miguel Lopez, D. Juan Lopez Guerrero, D. Gabriel Padilla, D. Felipe Navarro, D. Ramon Martin y D. Antonio Leal.

Hé aquí las listas de los nombres y cuotas con que cada cual ha contribuido.

Francisco de Castro, 20 rs.—Miguel Lopez Martinez 10.—Juan Lopez Guerrero 8.—Ramon Martin 8.—Bonifacio Moreno 10.—José Rodriguez 10.—Matías Rodriguez 10.—Luis Hernandez 10.—José Gomez 10.—Antonio Garcia Gomez 8.—Miguel Garcia Mayoral 6.—German Morell 8.—Francisco Colomer 8.—Martin Andujar 8.—Antonio Ruano 8.—Manuel Martinez 8.—Francisco Robles 10.—José Canton Castillo 10.—Francisco Andujar 4.—Francisco Martinez Alcántara 4.—Diego Salmeron 4.—Felipe Navarro 10.—Gabriel Padilla 4.—Juan Pardo 10.—Gerónimo de las Heras 10.—Manuel Gonzalez 6.—Melchor de Moya 4.—Diego Clemente 10.—Rafael Rodriguez 6.—Gerónimo Clemente 6.—Francisco Garcia Oña 10.—Mateo Halcon 10.—Enrique la Calle 10.—Antonio Leal 6.—Loreuzo Cruz 6.—Un amigo 8.

Algunas personas se nos han acercado preguntándonos, si están en el deber de sacar cédula personal de las nuevas, antes de que el recaudador las pase á domicilio.

Es obligacion de la Hacienda repartirlas y cobrarlas por conducto del Banco, que se ha encargado de su recaudacion, y así está prevenido en la ley de 31 de Diciembre de 1881. Por lo tanto è interin no se cumpla con este servicio, son válidas las del año pasado. Así entendemos la ley y tal es su verdadero espíritu.

El sentido comun sugiere que cuando el cráneo produce solamente cabellos raros é imperfectos, requiere una aplicacion que vigorice y no relaje. Este requisito está admirablemente realizado en el Tónico Oriental, cuyas materias son por naturaleza fortalecedoras y vigorizadoras, y como todos son escogidos del reino vegetal, no pueden como las preparaciones compuestas con Minerales hacer daño á la salud del pelo, ni envenenar el cutis. Muchas de ellas hay que pretenden tener propiedades ennegrecedoras pero son perjudiciales á la salud y frecuentemente el resultado de su uso es bastante peligroso.

Ninguna preparacion del día imparte tanto brillo, elasticidad, ó riqueza al pelo como el Tónico Oriental.—329.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—Desde la casa Ayuntamiento á la calle del Jazmin, ha tenido lugar la de una pieza de madera con violas al blanco del instrumento de música llamado Requinto, de la propiedad de D. Antonio Campra y Mosquera, profesor de la banda de este Municipio. Dicho Sr. Campra ruega á la persona que se la haya encontrado se sirva devolverla, á la cual despues de gratificarla se le agradecerá en mucho tan señalado favor.

Emérides.

1837.—Suplicio de Maria Stuard.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Federico de Castro y Ledesma, Juez Municipal è interino de primera instancia de esta ciudad de Almería y su partido etc.

Por el presente: Hago saber que en los autos de quiebra del comerciante en esta plaza D. Luis Garcia Carmona, que se tramitan por la Escribanía del que refrenda celebrada la junta para el nombramiento de Síndico, he acordado por providencia del día cinco de los corrientes y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.101 del Código del comercio y el 1378 de la ley de Enjuiciamiento Civil, fijar el termino de diez y siete días que finalizará el día veinte y dos del corriente mes, para que dentro de este plazo los acreedores de la quiebra presenten á los Síndicos nombrados los titulos justificativos de sus créditos; y señalar el día seis del proximo mes de Marzo para la celebracion de la junta de examen y reconocimiento de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el Salon bajo de la casa número 29 sita en el Paseo del Principe Alfonso de esta ciudad antes Cervecería Inglesa á las once de la mañana del indicado día.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Dado en Almería á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Federico de Castro Ledesma.—De orden de S. S. José de Vazquez.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Juan de Mata fundador.

La corte de Maria visitará á nuestra Señora del Socorro en el Sagrario.

En la Catedral á las 9 misa de prima y despues de tercia misa coveniual con sermon que predicará D. José Rizo Lopez, canónigo magistral.

En Santo Domingo, Belen y San Juan continuan las novenas al Sr. San Blas.

En todas las Iglesias rosario, salve y letanía á la oracion.

PLOMOS.

Lóndres 29 de Enero 6'40 tarde.

Linares 30 id. 9'30 noche.

Sin alteracion.

Inglés. L. 13- 7-6
Español sin plata. 13- 2-6
Id. con plata. 13- 7-6
Plata. P. 50 3/8

James y Shakspeare.—LONDRES,

C. PELLON.—LINARES.

LA PALMA CATALANA.

—(o)—

Hay biscochos de Mallorca, y galletas de todas clases, á diferentes precios.

PETROLEO.

Se vende de las refineries *Dentsch y Compañía*, acreditada marca del Leon, á precio de fábrica.

Calle de Granada núm. 39, almacen de D. Juan Tortosa.

Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPOSITO de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingertos en pié de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos manarines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus glóbulus, arbustos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen adquirir.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este nermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras extensas y ventiladas.

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botalla sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

17, Wamba, 17.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

ESPECTÁCULOS.

TEATRO APOLO.

Funcion para hoy jueves 8 de Febrero de 1883.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia nueva en tres actos, titulada

SIN FAMILIA.

- 3.º Dará fin con un divertido

Fin de fiesta.

Precio 2 reales.

A las 8 en punto.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

